



En Madrid, a 6 de abril de 2018

En la sede del PSOE, en la calle Ferraz de Madrid, ha tenido lugar la reunión convocada a petición del Secretario General del partido anfitrión, **Pedro Sánchez Castejón**, con las cuatro asociaciones judiciales y las tres de fiscales.

A dicha reunión acudieron, además del Sr. Sánchez, **D^a. Margarita Robles**, portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, **D^a. Adriana Lastra**, Vicesecretaria General del PSOE y **D. Juan Andrés Perelló**, Secretario del Área de Justicia y Nuevos Derechos del PSOE. Por las asociaciones, acudieron **D. Celso Rodríguez Padrón**, portavoz de APM, **D^a. Natalia Velilla Antolín**, miembro del Comité Nacional de AJFV, **D. Ignacio González Vega**, portavoz de JJD y **D^a. Concepción Rodríguez González del Real**, presidente de FJI –por las Asociaciones Judiciales– y **D^a. Cristina Dexeus**, de AF, **D. Emilio Fernández**, de UPF y **D. Salvador Viada**, de APIF –por las Asociaciones Fiscales–.

Pedro Sánchez, después de agradecer la asistencia pese a la citación intempestiva con sólo 24 horas de anticipación, transmitió a los asistentes su reconocimiento hacia la labor que está llevando a cabo el Poder Judicial, con alguna referencia incluso a la defensa del Estado de Derecho en relación con los procesos que afectan a Cataluña. Expuso que el motivo de la reunión era ofrecer una vía de apoyo a nuestras reivindicaciones, indicando que había seguido los actos y concentraciones del día anterior. No obstante, expuso desde el inicio que, de las catorce propuestas consensuadas por las Asociaciones Judiciales en junio de 2017, discrepaba con la relativa a la elección de los vocales del C.G.P.J. por los jueces, aunque sí compartía otras, como la necesidad de dotar de medios materiales a la Administración de Justicia.

Por turno de representatividad, tras agradecer la invitación a dialogar, los distintos representantes de las asociaciones expusieron sus reclamaciones.

Por las Asociaciones Judiciales se argumentaron las reivindicaciones contenidas en las catorce propuestas de junio de 2017: inversión en Justicia; modernización; incremento de la dotación presupuestaria destinada a Justicia; necesidad de que se inste al Gobierno para la convocatoria de la Mesa de Retribuciones así como para que favorezca un incremento salarial al haber sufrido estos cuerpos la mayor reducción en tiempos de crisis; también se abordó el desacuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la reforma de la LOPJ; se destacó la necesidad de impulsar la defensa de la independencia judicial evitando

cualquier injerencia de los otros poderes en el judicial; la necesidad de asegurar que los nombramientos judiciales respondan a mérito y capacidad; que se incremente la plantilla judicial mediante la convocatoria constante de plazas; y todo ello, como premisa marco, destacando la necesidad de un Gran Pacto de Estado para la reforma de la Justicia. Se trasladó también al Secretario General del PSOE la crítica que a nuestro juicio merece la negativa a modificar la LOPJ para que los miembros judiciales del CGPJ sean elegidos por los jueces, resaltando que es ésta una exigencia de Europa, no solo de los jueces, que no es corporativista y que no tiene sentido oponerse a lo que se exige en foros como el GRECO o incluso en alguna conocida resolución del TEDH. De hecho, se reclamó de forma expresa que los doce vocales de procedencia judicial fueran elegidos por jueces y magistrados

Por las Asociaciones de Fiscales, se reclamó como base lo mismo, un Pacto de Estado por la Justicia que, en el caso de los fiscales, contemplara una mayor independencia de estos, una mayor autonomía respecto del Ministerio de Justicia, y con una dotación presupuestaria separada del Ministerio; modificaciones en el sistema de elección del Fiscal General del Estado con intervención de los fiscales, así como una regulación del cese del FGE. Se puso énfasis en la mala ejecución del proyecto “Justicia Digital”, que ralentiza y entorpece el trabajo de los jueces y fiscales por falta de una debida implementación. Se llegó a afirmar que la fiscalía se había convertido en algunos aspectos en un negociado del Ministerio de Justicia que éste trata de “engullir”, siendo imprescindible una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Se apuntó la necesidad de modificación del artículo 324 LECrim que, por su falta de encaje en nuestro sistema y dotación procesal deja amplios espacios de impunidad. Se afirmó también la necesidad de una FGE imparcial y una Justicia prestigiada.

Juan Andrés Perelló asintió con la necesaria reestructuración de la Justicia, apuntando que es difícil a veces bregar con las distintas administraciones. Manifestó lo absurdo de las adscripciones o de las sustituciones forzadas mal remuneradas y acusó la gran disfunción existente entre las competencias ministeriales y de las distintas CCAA con competencias en Justicia.

Margarita Robles recordó, al hilo de la tacha de partidismo de la designación de los miembros del CGPJ, que cuando formó parte de este órgano de gobierno a propuesta del PSOE, trabajó con otros Vocales propuestos por otros partidos de manera conjunta, sin que en sus actuaciones se percibiera tendencia alguna, dado el alto grado de consenso que se llegaba a alcanzar. Sin embargo, con la nueva regulación del CGPJ, las cosas habían empeorado ostensiblemente. Nos recordó que cualquier reivindicación de las carreras judicial y fiscal debía estar amparada por la oferta a los ciudadanos de una imagen de servicio público. Se comprometió a velar por la mejor depuración posible de las enmiendas

presentadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, tarea en la que ya se encontraban trabajando.

Pedro Sánchez finalizó la reunión apuntando que algunas de nuestras reivindicaciones iban a ser objeto de apoyo por su grupo parlamentario y que trataría de impulsar que los nombramientos judiciales pasaran un filtro de selección, que fueran más transparentes, no un simple juego entre partidos.

Al término de la reunión se planteó por Pedro Sánchez la propuesta de retomar en una jornada de trabajo el estudio por áreas de las cuestiones antes reseñadas, entre el PSOE y las distintas AAJJ y AAFF para analizar con profundidad los problemas de la Justicia, a lo largo de cuyo estudio –concluyó– tal vez incluso llegase a convencerse de la conveniencia de modificar algunas de sus posturas.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA (APM)

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)

JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCACIA (JJD)

FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)

ASOCIACIÓN DE FISCALES (AF)

UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES (APIF)